



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2121
Doñihue, Julio 09 de 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 09 julio del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, la jornada de la tarde, del lunes 09 de julio de 2012, según decreto N ° 1818 (13.06.2012), donde tiene 02 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Leticia Carrasco Morales, técnico, grado 12°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cuatro días
Con este	: medio día
Pendientes	: un y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /